

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 2026000004609
Fecha: 25-08-2026

Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2026-205

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

Cofinanciado por
la Unión Europea

AGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN

Resolución de 24 de agosto de 2026, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3.1) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación INTERPRETACIÓN INTELIGENTE DE IMÁGENES PARA ASISTENCIA Y MEJORA VISUAL con destino en Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: PID2024-158322OB-I00: Percepción egocéntrica probabilística y multimodal para asistencia visual inteligente y personalizada.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de diciembre de 2026.

Proyecto PID2024-158322OB-I00 financiado por MICIU /AEI /10.13039/501100011033 / y por FEDER, UE

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3.1 – Investigador iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir las personas interesadas y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2026-205** . (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

La persona propuesta por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

La Rectora P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025, BOA núm.85 de 7 de mayo de 2025), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e1265e139d22aae4dca4366d9d5ccb7e>

CSV: e1265e139d22aae4dca4366d9d5ccb7e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	25/08/2026 10:04:00	

Universidad de Zaragoza TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS			Universidad Zaragoza	Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos	Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2026-205		
Número: 2026000004609 Fecha: 25-08-2026							
			MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES		Cofinanciado por la Unión Europea		AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección



e1265e139d22aae4dca4366d9d5ccb7e
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e1265e139d22aae4dca4366d9d5ccb7e>

CSV: e1265e139d22aae4dca4366d9d5ccb7e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	25/08/2026 10:04:00	

Universidad de Zaragoza TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS					
Número: 2026000004609 Fecha: 25-08-2026		 1474		Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos	
				Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2026-205	
		 MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES		 Cofinanciado por la Unión Europea	
				 AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN	

Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N3.1 – Investigador iniciado
Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales , aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión : Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente Tener al menos dos años de experiencia profesional en las tareas o funciones investigadoras a desarrollar, debidamente justificada	
Características de la plaza: Perfil: Máster en Ingeniería Informática Tareas a realizar: Desarrollo de métodos de optimización Bayesiana. Desarrollo de algoritmos de aprendizaje por refuerzo. Procesamiento de señales biomédicas Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023, modificada por Acuerdo de 25 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza).	
Centro de trabajo: Escuela de Ingeniería y Arquitectura e I.U.I. en Ingeniería de Aragón (I3A)	
Localidad: Zaragoza	
Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de diciembre de 2026. Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.	
En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.	

CSV: e1265e139d22aae4dca4366d9d5ccb7e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	25/08/2026 10:04:00	

 1474 Universidad Zaragoza	Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos	Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2026-205
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES Cofinanciado por la Unión Europea AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN		

Dedicación:

☒ Tiempo completo

37,5 horas/semana

☐ Tiempo parcial


e1265e139d22aae4dca4366d9d5ccb7e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e1265e139d22aae4dca4366d9d5ccb7e>

CSV: e1265e139d22aae4dca4366d9d5ccb7e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	25/08/2026 10:04:00	

Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:
Miembros titulares:
Presidente/a: Martínez Cantín, Rubén
Secretario/a: Bermúdez Cameo, Jesús
Vocal: Guerrero Campo, José Jesús
Miembros suplentes:
Presidente/a: Murillo Arnal, Ana Cristina
Secretario/a: Pérez Yus, Alejandro
Vocal: Montijano Muñoz, Eduardo

Sistema de Selección: Concurso
Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)
Baremo:
Apartado 1: Titulación..... hasta 30 puntos
Grado en Ingeniería Informática
Máster en Ingeniería Informática o Robótica, Gráficos y Visión por Computador
Apartado 2: Conocimientos hasta 30 puntos
Conocimiento en aprendizaje automático
Conocimiento en optimización Bayesiana
Conocimientos de idiomas (inglés)
Apartado 3: Experiencia hasta 40 puntos
Experiencia previa en programación en C++ y Python.
Experiencia previa en desarrollo de software de optimización Bayesiana
Experiencia previa con robótica y señales biomédicas

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista, si así lo acuerda la comisión.
Pruebas Objetivas: No

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 50 puntos